# UNIVERSIDAD DEL MAR

*Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.*

**O A X A C A**

*UMAR/CAAS-07/19*
*03/04/19*

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del tres de abril de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor de este Comité. - - - - - - - - - - - -
Se hace constar que no comparece el Dr. Aitor Aizpuru, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal. - -
Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -A C U E R D O S - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***PRIMERO.-*** Se inicia la sesión y para la **adquisición de material de oficina para stock de Almacén, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cuarenta y tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COLIBRÍ PAPELERÍA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de $120,458.46 (Ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., cotiza diecinueve partidas, por la cantidad de $107,753.79 (Ciento siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de $120,316.62 (Ciento veinte mil trescientos dieciséis pesos 62/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **COLIBRÍ PAPELERÍA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 26, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 41 Y 43, POR LA CANTIDAD DE $23,075.45 (VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 5, 8, 11 Y 18, POR LA CANTIDAD DE $3,689.73 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, ,4, 7, 13, 16, 17, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 39, 40, Y 42, POR LA CANTIDAD DE $84,968.52 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*SEGUNDO*.- Para la **adquisición de material de limpieza para stock de Almacén, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con quince partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: QUÍMICOS GECAPA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de $123,535.51 (Ciento veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, cotiza catorce partidas, por la cantidad de $101,311.49 (Ciento un mil trescientos once pesos 49/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA (GOTA&GOTA), cotiza trece partidas, por la cantidad de $147,331.02 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos treinta y un pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de $115,451.24 (Ciento quince mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **QUÍMICOS GECAPA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE $9,687.29 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11 Y 14, POR LA CANTIDAD DE $74,093.99 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA (GOTA&GOTA), LA PARTIDA 15, POR LA CANTIDAD DE $5,002.50 (CINCO MIL DOS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 12 Y 13, POR LA CANTIDAD DE $8,359.24 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 7 Y 8, SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*TERCERO*.- Para la **adquisición de pintura para stock de Almacén, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de $75,649.98 (Setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de $64,462.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de $75,649.98 (Setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE $64,462.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - - - - - - - - - - - - -

*CUARTO.-* Para la **contratación de la base de datos de Bibliocolabora, solicitado por el Lic. Alejandro Espinosa García, Jefe de Biblioteca, campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos proveniente de Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cotización del proveedor único BIBLIOTEKNOLOGIAS, S.A.

DE C.V., por la cantidad de $41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que el editor de bases de datos Biblioteknologias (BIBLIOCOLABORA) cuenta con la exclusividad de derechos y distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe por ser el mismo el editor, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país ni en el mundo, además que el proveedor antes mencionado ofrece acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay dos que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la suscripción se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **BIBLIOTEKNOLOGIAS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE $41,760.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*__QUINTO.-__* Para la **__adquisición de material bibliográfico solicitado por el Dr. David Jamile Sarquís Ramírez, profesor-investigador del campus Huatulco, con cargo al proyecto PRODEP 2018.__** Se presentó cuadro comparativo con veinticinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CAFEBRERÍA EL PÉNDULO, S.A. DE C.V., cotiza dieciséis partidas, por la cantidad de $35,384.00 (Treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON INC, cotiza dieciocho partidas, por la cantidad de $24,344.30 (Veinticuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) IVA incluido; ALBOX EDITORES, S.A. DE C.V., cotiza veintidós partidas, por la cantidad de $44,200.00 (Cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS INTELIGENTES DE IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de $2,260.00 (Dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LIBRERÍAS GANDHI, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de $3,567.83 (Tres mil quinientos sesenta y siete pesos 83/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CAFEBRERÍA EL PÉNDULO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 4, 8, 10, 11 Y 12, POR LA CANTIDAD DE $8,459.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AMAZON INC, LAS PARTIDAS 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25, POR LA CANTIDAD DE $17,791.51 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALBOX EDITORES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 7 Y 13, POR LA CANTIDAD DE $3,496.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LIBRERÍAS GANDHI, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 5 Y 6, POR LA CANTIDAD DE $2,272.34 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 2 Y 9 SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO Y/O NO COTIZAN.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*UMAR/CAAS-07/19*
*03/04/19*

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CONSTE - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR.
Presidente

**Lic. Gerardo Juan López Salazar.**
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

**M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado**
Profesor-Investigador
Vocal

**Lic. Ricardo Hernández Carrasco**
Profesor-Investigador
Vocal

**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor[1]

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-07/19 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2019.